INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DUMCA C. LTDA.

Guayaquil, Mayo 12 del 2009

Señores accionistas de
DUMCA C.LTDA

Estimados señores accionistas:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, el Estado de resultados, el Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y el Estado de flujo de efectivo de la compañía DUMCA C. LTDA cortados al 31 de diciembre del año 2.009

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas por cobrar, Inventarios, Activos fijos, Otros activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingreso y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, DUMCA C.LTDA. al 31 de diciembre del año 2.009 la

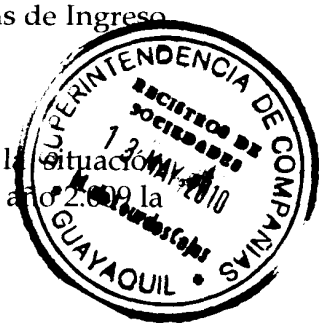

Cia no tiene movimiento en los resultados de operaciones .

2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. ANALISIS FINANCIERO

4.1 Tal como lo determina el Reglamento de Informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes al último ejercicio económico pero la Compañía no tiene movimiento.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
13 MAY 2010
M. de Lourdes Cajas
GUAYAQUIL

5. COMENTARIOS VARIOS

5.1 No existió convocatoria a la Junta General.

5.2 No hubieron propuesta de remoción de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,

CPA LILY FLORES MORALES
COMISARIO